

Nuevas formaciones con el marcador adverbial *-mente*: el caso de *enrealidadmente*

New derivations with the adverbial marker -mente: The case of enrealidadmente

RESUMEN: Esta nota gramatical describe una nueva derivación léxica en español actual, el “adverbio” *enrealidadmente*, registrado en el habla coloquial desde la década del 70 del siglo XX como expresión idiomática lexicalizada. El interés por este tipo de formas es doble en la gramática del español, ya que ejemplifican un caso de extensión del elemento *-mente* a otras categorías distintas del adjetivo y, además, aparecen precedidas por una preposición. Tras la caracterización de las bases que lo forman (*en realidad* y *realmente*) y la revisión de su documentación, se presenta una serie de consideraciones teóricas sobre los adverbios en *-mente*, el cruce de palabras o fusión, los procesos de analogía, la lexicalización y los universales vernáculos, que ayudan a comprender un poco mejor esta nueva formación.

PALABRAS CLAVE: español; gramática; lexicalización; adverbios en *-mente*; *enrealidadmente*

ABSTRACT: This grammatical note describes a new lexical derivation in current Spanish, the “adverb” *enrealidadmente*, recorded in colloquial speech since the 70s of the 20th century like a lexicalized idiomatic expression. The interest in this type of forms is double in the grammar of Spanish, since it exemplify a case of extension of the element *-mente* to other categories other than the adjective and, in addition, it appear preceded by a preposition. After the characterization of the bases (*en realidad* and *realmente*) and the review of its documentation, a serie of theoretical considerations on adverbs in *-mente*, word crossing or blending, analogy process, lexicalization and vernacular universals is presented, which help us to understand a little better this new formation.

KEYWORDS: Spanish; grammar; lexicalization; *-mente* adverbs; *enrealidadmente*

Enrique Pato

enrique.pato-maldonado@umontreal.ca

Université de Montréal, Canadá

ORCID: 0000-0002-6955-2861

Recibido: 21/04/2022

Aceptado: 5/11/2022

VERBUM ET LINGUA

NÚM. 21

ENERO / JUNIO 2023

ISSN 2007-7319

1. Introducción

Tal y como recuerda el *Diccionario de la lengua española* (RAE/ASALE, 2014-2022), *en realidad* es una locución adverbial que significa ‘efectivamente, sin duda alguna’. Además, como marcador del discurso, *en realidad* actúa como operador de refuerzo argumentativo (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999, p. 4082). Por otro lado, es sabido que las locuciones adverbiales pueden emplearse como conectores discursivos y adquirir otros significados según el contexto. Este es el caso de *en realidad* cuando se comporta como conector de precisión (‘de hecho’, *Se trata, en realidad, de la misma persona*), como contraargumentativo (‘por el contrario’, *Eso depende, en realidad, de cada persona*), e incluso como rectificativo (‘más bien, mejor dicho’, *Era muy mala persona, en realidad estaba loca*), ya que sirve para indicar una rectificación irrestricta (Kovacci, 1999, p. 769). En otros contextos puede considerarse también una locución evidencial (‘efectivamente, desde luego, realmente’, *Ofrecen en realidad un servicio excelente*) (RAE/ASALE, 2009, pp. 2361-2362). Por su parte, el *Diccionario de conectores y operadores del español* (Fuentes Rodríguez, 2009, pp. 132-133; no figura en Briz, Pons y Portolés, 2008), ofrece tres significados para *en realidad*:

1. “Apunta a lo dicho como ajustado a la realidad de los hechos. Es un formulador del *dictum*, pero al mismo tiempo indica cierto valor enunciativo.
2. Afecta a un enunciado en el que aparece en posición inicial, intercalado o final, siempre entre pausas. Es frecuente al inicio de una respuesta, enfatizando la enunciación.

3. Apoya una objeción y se combina con *pero*. O bien aparece como apoyo de una opinión. Asimismo, puede mantener cercano su valor léxico cuando se opone a *oficialmente, en apariencia...* y otros adverbios de aserción o marca del enunciador”.

A su vez, Canes Nápoles y Delbecq (2017) establecen seis valores funcionales para *en realidad*: i) de relación adversativa, ii) de restricción implicativa, iii) de reformulación explicativa, iv) de especificación, v) de recapitulación y vi) de refuerzo argumentativo.

En cuanto a *realmente* (‘efectivamente, verdaderamente’, RAE/ASALE, 2014-2022), es un adverbio de modalidad oracional, en concreto un evidencial intensificador (*Realmente no queremos saber nada de ella*) (RAE/ASALE, 2009, p. 2353). El *Diccionario de conectores y operadores del español* (Fuentes Rodríguez, 2009, p. 300; no aparece recogido en Briz, Pons y Portolés, 2008) señala lo siguiente sobre esta forma:

1. “Formulador que indica que lo dicho se ajusta a la realidad. Tiene un fuerte valor enunciativo, ligado al decir, al mismo tiempo que informativo y argumentativo.
2. Afecta a un enunciado completo y aparece entre pausas, o se focaliza sobre un segmento, al que aparece ligado entonativamente o destacado. Sus usos son: énfasis en el decir, contraposición a otros enunciadores, oposición, apoyo de la opinión.
3. Antepuesto a adjetivos, los intensifica, como efecto de su enfatización enunciativa-informativa”.

El objetivo de esta nota gramatical, de corte descriptivo e interpretativo (no cuantificativo, de análisis del discurso, ni de sociolingüística variacionista) es revisar los usos de un nuevo “adverbio locucional”, *en realidadmente/enrealidadmente*, creado por *blending* o fusión sobre la locución adverbial *en realidad* y el adverbio *realmente*, ambos elementos evidenciales como acabamos de describir. Este caso concreto resulta de interés gramatical por dos motivos: i) los adverbios en *-mente* se construyen sobre bases adjetivas, no nominales (si bien es posible en algún caso de *blending*); y ii) no permiten la presencia de una preposición. Como veremos en breve, esta nueva forma no aparece documentada en los corpus lingüísticos disponibles en línea (como el CREA, el CORDE, el CORPES, el PRESEEA o el *Corpus del Español*), por lo que tenemos que hacer uso de otras fuentes de datos escritos y orales más coloquiales, como queda especificado en el siguiente apartado. A este respecto, hay que señalar que los ejemplos ofrecidos a lo largo de estas páginas no han sido editados, por lo que se presentan con las faltas de ortografía originales.

El trabajo se estructura de la siguiente manera, tras esta introducción, se presenta la documentación y el uso de *enrealidadmente* como modificador oracional en español actual (§ 2). A continuación, y para describir mejor esta forma, se tiene en cuenta una serie de implicaciones teóricas en relación con los adverbios en *-mente*, el cruce de palabras o fusión, los procesos de analogía, la lexicalización y los universales vernáculos (§ 3). Por último, unas consideraciones finales cierran el trabajo (§ 4).

2. Documentación y uso de *enrealidadmente*

La locución *en realidad* está formada por la preposición *en* y el nombre *realidad*. El paso de locución a adverbio en *-mente*, es decir la adverbialización de locuciones, es un aspecto poco estudiado en la gramática del español, no así en otras disciplinas (morfología, creación de palabras, pragmática).

Las búsquedas llevadas a cabo en el *Corpus del Español: Web/ Dialectos* arrojan un solo ejemplo de esta forma en El Salvador (*Porque en realidadmente la gente ahí vive de la pesca*). Por su parte, ni en los corpus académicos ni en el PRESEEA se puede recuperar ningún ejemplo. Por ello, para poder documentar una nueva forma en la lengua, lo más adecuado es recurrir a otras fuentes de datos lingüísticos más coloquiales como las redes sociales, especialmente Twitter, y a internet (a través de Google). Las primeras documentaciones en la red de microblogueo Twitter se remontan al año 2008, tal y como es posible comprobar en su buscador. Sin embargo, en internet podemos obtener ejemplos anteriores (del año 2000) en la prensa colombiana, como muestran los casos de (1). En concreto, esta forma aparece repetidamente en las declaraciones del concejal Luis Eduardo Díaz, alias Lucho, antiguo limpiabotas natural del barrio bogotano Diana Turbay. Durante una entrevista, en su discurso oral, esta persona emplea varias veces el adverbio *enrealidadmente*, que el periodista del medio en cuestión (*El Tiempo*) transcribe como una sola pieza léxica.

- (1) a. De Orlando Contreras ...no más por un puñado de oro cambiaste tu vida y la mía, y de Vicente Fernández... Traigo la sangre caliente, no me la puedo

apagar. **Enrealidadmente**, toda esa música me gusta demasiado (“Lucho, concejal lustravotos”, El Tiempo.com, 06/11/2000, Colombia).

b. La espuma de su popularidad hizo que un colega concejal lanzara su nombre para primer vicepresidente del cabildo. Bueno, **enrealidadmente** esa idea está muy buena, pero yo no la había pensado (“Lucho, concejal lustravotos”, El Tiempo.com, 06/11/2000, Colombia).

c. En cambio, tuvo que sacar tiempo para aclarar que sólo dará el 70 por ciento de su primer sueldo, con el propósito de donar 300 cajas de lustrar. **Enrealidadmente** nunca dije que fueran todos los sueldos, pues dónde quedaría mi familia (“Lucho, concejal lustravotos”, El Tiempo.com, 06/11/2000, Colombia).

También es posible documentar su empleo en las entrevistas realizadas (lengua oral) para diversos trabajos universitarios de antropología, educación y desarrollo rural en Colombia (véase también el ejemplo (5f) para el caso de otros países):

(2) a. por acá se vive mucha cosa, se vive tanta cosa que uno **en realidadmente** no sabe qué es bueno. A mí hay veces me provoca salir corriendo y dejarlo todo (César A. Otálvaro, Universidad Nacional de Colombia, 18/08/2011, Medellín, Colombia).

b. pues el estudio, cuandueso [‘cuando eso’], sí **en realidadmente** el estudio era muy bueno. Sí lo enseñaban a uno. Uno aprendía, yo por eso lo que apren-

dí, porque **en realidadmente** cuandueso sí enseñaban... ahora no (Paola A. Cruz Murillo *et al.*, Universidad Pedagógica Nacional, 07/11/2013, Boyacá, Colombia).

c. uff... claro, eso hay mucha diferencia, ¡hartísima, hartísima!... cuandueso sí era que le daban a uno **en realidadmente** garrote y era que le tocaba (Paola A. Cruz Murillo *et al.*, Universidad Pedagógica Nacional, 07/11/2013, Boyacá, Colombia).

d. pues la educación que yo quisiera pa ellos, **en realidadmente**, que fuera como en la antigüedad de verdad. Que supieran, que tocara todo en... escrito con lápiz, con lapicero y borrador y todo en mano (Paola A. Cruz Murillo *et al.*, Universidad Pedagógica Nacional, 07/11/2013, Boyacá, Colombia).

e. pues **en realidadmente** lo que uno más produce acá com[o] es el primitivo que le decimos nosotros, el primitivo. Desde que haya todos los días, porque como digo yo, como está la situación uno bien pobre y, bueno, compra uno la arrobita de arroz y trae uno de primitivo (Giovanni L. Gutiérrez, 01/12/2020, Chocó, Colombia, Pontificia Universidad Javeriana).

Con anterioridad, las encuestas realizadas por el Instituto de Historia Oral de la Universidad de Texas en El Paso (Herrera, 1976) ofrecen algunos ejemplos de esta forma en la lengua hablada en la década de 1970, como el caso que se muestra en (3) de una mujer mexicana, con educación primaria, que trabajaba temporalmente en El Paso como limpiadora.

- (3) Entrevistador: ¿Podría decirse que usted es la que mantiene la familia? Informante: Pos **en realidadmente** sí, porque en veces él consigue trabajo y en veces no consigue (M, 38 años, natural de Coahuila, residente en Ciudad Juárez, trabaja en El Paso, 23/04/1976).

Los ejemplos de (1-3) hacen pensar que, en origen, este empleo de *en realidadmente/ enrealidadmente* sería un cambio “desde abajo”, dada la estratificación social de la mayoría de estos informantes, que emplean la variable innovadora de manera inconsciente (Labov, 1972, entre otros). Sin embargo, al ser una forma agramatical (y estigmatizada), de la cual los hablantes con instrucción educativa tienen conciencia lingüística, no se habría generalizado en la gramática normativa del español. Lo interesante es que en la actualidad (véase los ejemplos 4-7 geolocalizados) es una forma que se registra en el habla informal y coloquial de varios países de habla hispana, desde los Estados Unidos hasta Argentina, si bien –según los ejemplos presentes en las redes sociales y en internet– parece que con más frecuencia en países como Colombia y México. Solo un futuro trabajo cuantitativo podrá delimitar con mayor precisión estos hechos diatópicos.

Por otro lado, su estatuto reciente hace que *enrealidadmente* se registre bajo diversas maneras, casi siempre sin comas que lo delimiten. Tal y como vemos en los ejemplos de (4), aparece como locución «preposición *en* + sustantivo *realidad* + *-mente*», esto es, escrita en tres palabras: *en realidad mente*.

- (4) a. Soy un chico normal y no tengo problema y soy nuevo en varias cosas

tengo 15 me llamo fernando **en realidadmente** (Twitter, tejadajulian61, 28/10/2015, Nueva York, Estados Unidos).

b. te crees **en realidadmente** atractivo o atractiva — no ce jajaja (Twitter, miguel76869338, 28/06/2015, Toluca, México).

c. Las persons cambian con el tiempo ? No el tiempo nos demuestra lo que **en realidadmente** son (Twitter, YuleykyDSlzar, 01/06/2014, Ciudad de Panamá, Panamá).

d. si el gobierno viera mas desde abajo y no de arriba viera que es lo que **en realidadmente** quiere el pueblo (Twitter, rosmarmiguel, 26/06/2013, Bogotá, Colombia).

e. Uno aprende a valorar. Cuando si **en realidadmente** te inporta.? (Twitter, MichAelCasTro96, 01/10/2013, Quito, Ecuador).

f. Hola les quiero desir como en él amor siempre ai peleas y con funciones con una pareja q **en realidadmente** le quieres (Twitter, Alejand66639189, 30/03/2020, Córdoba, Argentina).

En los ejemplos de (5), en cambio, aparece escrita en dos palabras «preposición *en* + *realidadmente*», con el adverbio en *-mente* plenamente formado. En alguno de estos casos el usuario es consciente de la agramaticalidad de este empleo, tal y como vemos en (5e), donde se informa que un presidente usa esta forma y se termina con una interjección de asombro y horror (¡*Dios!*):

- (5) a. Nose si la estoy cagando o ahora si **en realidadmente** escucho mi corazon y me precupo por mi (Twitter,

_UbaldoMedina, 09/11/2015, Ciudad de México, México).

b. Pero **En Realidadmente** Me Llamo Aaron Johnson (Twitter, KickAss70610138, 05/11/2012, Baranquilla, Colombia).

c. Las personas creen lo que **en realidadmente** quieren creer ... (Twitter, JuanchyGarciaB, 06/08/2016, Cali, Colombia).

d. si tu eliges a alguien es por que **en realidadmente** te kiere y nunk te va a decir ni una mentira!!! (Twitter, GaviariaGarciaV, 27/05/2013, Colombia).

e. Ricardo Arango presidente de ultrabursatiles diciendo **en realidadmente** Dios (Twitter, juanitasieto, 12/12/2014, Colombia).

f. El Desarrollo de la Economía en Republica Dominicana en los años 2004-2006 dependió, principalmente, de la agricultura, comercio, servicios y especialmente del turismo para poder alcanzar el estatus que **en realidadmente** quería en ese entonces (Rincón del vago.com, Vicente3030, 2008, República Dominicana).

Por último, los casos de (6) parecen mostrar el resultado final de un proceso de lexicalización en marcha, como adverbio en *-mente*, escrito todo junto: *enrealidadmente*. El grado de fijación es tan alto que los componentes se fusionan en una sola palabra, de modo que dejaría de ser una locución para convertirse en un adverbio en *-mente* (RAE/ASALE, 2019, p. 162). Lo interesante es que esta es la forma más documentada de las tres.

(6) a. Sufro porque **enrealidadmente** no me entienden, la paz mundial y cero celulitis (Twitter, Cindylaregla, 06/06/2010, Nuevo León, México).

b. Hay veses en las que cree que los demás no saben nada de uno solo por ser famoso o guardarse unos secretos para uno mismo, pero la verdad es otra si **enrealidadmente** le importas a alguien el o ella hará lo posible para saber más más de ti y eso enamora (Twitter, NormanG69427612, 05/02/2019, México).

c. ¿Cuándo debería dejar de aprender uno? — Cuando **enrealidadmente** tengas la capacidad de saber que es lo bueno y que... (Twitter, TeOmEtILDeHiNo2, 22/11/2016, Colombia).

d. Cuando una persona tiene rato hablando contigo y te dice. Mira chico realmente.. Entonces quiere decir que lo que dijo anteriormente no era verdadero? Ja ja ja...**enrealidadmente** (Twitter, joludo, 30/01/2022, Venezuela).

e. Si quizás me exprese mal el centro del sistema solar sería **enrealidadmente** :P igual te cabe perfecto (Twitter, PoPiNAaAa, 26/11/2014, Argentina).

f. Que onda con esas personas que se enojan contigo por razones insignificantes y luego cuando les explicas lo que **enrealidadmente** susedio dicen «te pedi explicacion» wtf y despues no te vuelven a hablar porque son orgullosos y esperan que tu les pidas perdon como si fueran dioses (Twitter, Camymg3, 19/12/2020, s/l).

Este empleo aparece con mayor frecuencia en la lengua de los jóvenes y, como

vimos anteriormente, en personas con escasa formación. En el siguiente ejemplo oral de (7), de Frijolito Tv, un joven *youtuber* hondureño erradicado en los Estados Unidos, comprobamos el uso constante de esta nueva forma a lo largo de su *habla coloquial* (caracterizada pragmáticamente por la planificación sobre la marcha, la finalidad interpersonal de la comunicación y el tono informal), tanto para apoyar una opinión como una objeción y para dar énfasis a lo dicho:

- (7) Estoy molesto, mi gente, **enrealidadmente** molesto por lo mismo, porque entro en las redes ahorita y miro este tipo de cosas y me da... coraje, porque **enrealidadmente** decimos es que este país es... es tantas cosas que hablamos mal de este país... [...] Y **enrealidadmente** quien nosotros, somos los que causamos que él se enoje, somos nosotros mismos los hispanos. [...] Y me da coraje ver un montón de burritos que vienen de estos nuestros países a presumir pandilla aquí cuando en Honduras no han sido nada, cuando en El Salvador no han sido nada, y vienen a hacer, a creerse pandillero aquí cuando **enrealidadmente** no son nada. [...] Por ellos pagamos nosotros, que venimos a trabajar, **enrealidadmente** a trabajar honradamente a este país. Por ellos pagamos (Frijolito Tv, “Hablando de arresto de lady frijoles”, kzhome.info, 2019).

Enrealidadmente se emplea, pues, como operador de refuerzo argumentativo, pero también como conector de precisión (‘de hecho’), como contraargumentativo (‘por

el contrario’) o como rectificativo (‘más bien, mejor dicho’); incluso como evidencial intensificador (‘efectivamente’).

Como vemos, aunque el significado de la nueva forma puede ser el mismo (en todos los casos el hablante ha sopesado los hechos o corrige algo presupuesto) y el comportamiento enunciativo ligado al decir también, los ejemplos de (1-7) muestran que el estatus como locución adverbial o como nuevo adverbio en *-mente* es variable en la gramática de los hablantes, ya que *realidad* es un nombre y no admite su paso a adverbio en *-mente* (*realidadmente*). Lo que resulta evidente es que los componentes que lo forman (*en + realidad + -mente*) pierden independencia gramatical (*enrealidadmente*), los hablantes crean una nueva forma fusionada con escritura ligada que, además, puede aparecer en posición final (como en los ejemplos de 4a y 6d).

A este respecto, cabe mencionar que *enrealidadmente* (y variantes gráficas) ocupa diferentes posiciones dentro de la oración, aunque lo habitual es que aparezca en posición medial. En (1a y 1c) y (5b) está en posición inicial, de tópico. En cualquier caso, lo normal es que se anteponga al elemento que afecta.

Por último, estas locuciones adverbiales no admiten modificadores adverbiales de grado: *{*muy ~ bastante ~ un poco*} *en realidad/enrealidadmente*, frente a lo que encontramos con otras locuciones que sí lo permiten (*muy de mañana; bastante a menudo; un poco a trasmano*) (RAE/ASALE, 2019, p. 162). De momento, no ha sido posible registrar casos de esta modificación con *enrealidadmente* en las redes sociales ni en internet.

3. Algunas implicaciones teóricas

En lo que sigue se revisará brevemente una serie de implicaciones teóricas para la gramática del español que pueden ayudar a describir y comprender mejor este caso de adverbialización, de una locución preposicional (*en realidad*) a una locución adverbial (*en realidadmente*) y a un adverbio (*enrealidadmente*), como son la formación de los adverbios en *-mente* (§ 3.1), el cruce de palabras o fusión (§ 3.2), la creación por procesos de analogía (§ 3.3), la lexicalización (§ 3.4) y los universales vernáculos (§ 3.5).

3.1. Los adverbios en *-mente*

Como quedó señalado en la introducción de este trabajo, *en realidadmente/enrealidadmente* no cumple con dos de los requisitos normativos de la gramática del español (Rodríguez Ramalle, 2003; Fábregas, 2007; RAE/ASALE, 2009, pp. 571 y 874): i) los adverbios en *-mente* (entendido como sufijo o como elemento compositivo) se forman sobre bases adjetivas (adjetivos calificativos y algunos relacionales), y ii) no admiten la presencia de una preposición que los rijan.

Por otro lado, los compuestos adverbiales se forman con adjetivos de significado específico, en los que *-mente* expresa modo o disposición (como, por ejemplo, en *amablemente*). En otros casos se componen de adjetivos que describen relaciones externas, más el sufijo *-mente* semánticamente neutralizado (como en *primeramente*). Siguiendo a Dyer (1972, p. 306), tenemos, por tanto, dos casos concretos: uno en el que se siente la fuerza semántica de *-mente* (sobre todo con adjetivos abstractos, no físicos), y otro en el que *-mente* se comporta como un sufijo (con adjetivos concretos). Como se ha indicado más arriba, el elemento *-mente* se ha

entendido de diversas maneras, como forma flexiva, como elemento compositivo de origen latino y como morfema derivativo o sufijo, aspecto que no trataremos en este trabajo (Fábregas, 2007; RAE/ASALE, 2009, p. 571).

Además, algunos autores consideran que los adverbios en *-mente* son sintagmas preposicionales (Mateu, 2005) que se descomponen en un elemento relacional (la preposición) y otro no relacional (el nombre), como en *alegremente* = *con alegría*. Otros autores defienden que son sustantivos defectivos, en el sentido de que conservan los rasgos nominales de género y número de MENS-MENTIS, pero no pueden ser sujeto de predicación (Fábregas, 2007). Con todo, los adverbios en *-mente* compartirían características nominales y preposicionales.

3.2. El cruce de palabras o fusión

En morfología, el *cruce de palabras* o *fusión* (*blending*) es la unión del principio de una palabra con el final de otra (Rodríguez González, 1989; Varela Ortega, 1990; Almela Pérez, 1999, trabajos clásicos sobre el español; cf. Fauconnier, 2005; Bauer, 2012, entre otros, para cuestiones más generales). Esta unión o fusión puede ser morfológica y semántica.

En el caso que nos ocupa (*enrealidadmente*) no estaríamos ante una formación arbitraria, ya que es posible analizar su estructura (*en realidad* + *realmente*), por lo que la fusión sería decodificada por la sintaxis y el contexto. En otras palabras, y según los principios teóricos de la morfología distribuida (MD), las categorías léxicas son producto de operaciones sintácticas, de ahí que la formación de palabras –en un plano sintáctico, que es el que nos interesa en este

trabajo– sean el resultado de combinaciones en la sintaxis (cf., entre otros, Hale y Keyser, 2002).

3.3. El proceso de analogía

Sintácticamente, una *locución adverbial* (muchas veces con un esquema preposicional) puede desempeñar las mismas funciones que un adverbio. Desde el punto de vista semántico, se asimila a los adverbios de manera, y puede expresar un significado parafraseable con un adverbio en *-mente*, como, por ejemplo, en *a propósito* ‘deliberadamente, de manera deliberada’ (RAE/ASALE, 2019, pp. 161-162).

En cuanto a los adverbios en *-mente*, es sabido que modifican distintas categorías (adjetivos, adverbios, sintagmas preposicionales y oraciones). Pueden actuar como adverbios oracionales, de la enunciación (*francamente*), del enunciado (*posiblemente*) o del punto de vista (*económicamente*), así como modificadores oracionales, y presentar un significado modal, al introducir una apreciación (RAE/ASALE, 2019, pp. 22-23).

La confusión de significado que se da con *realmente*, y con otros adverbios en *-mente* como *verdaderamente* o *efectivamente* que sirven para indicar la certeza y la realidad, apunta a que estamos ante un proceso de analogía. En efecto, este uso no normativo de *enrealidadmente* puede ser entendido como el resultado analógico de estos adverbios en *-mente*. Estaríamos, por tanto, ante un proceso de analogía morfológica proporcional (Rini, 1999, pp. 13-14). Como es sabido, un cambio es considerado analógico si cuenta con cuatro constituyentes: i) dos elementos que sirvan de forma base (forma base 1 y forma base 2) y que estén relacionados morfológicamente entre sí; ii) una forma derivada de la forma base 1 que ya existe en la lengua; y iii) una forma nueva, creada por analogía, de dicha forma derivada. En la siguiente tabla vemos el modelo clásico propuesto por Rini (1999, p. 21), aplicado a la forma en estudio, aunque también hay otras nuevas formaciones en español actual (como veremos en § 4).

Tabla 1.
Modelo de analogía de la forma en estudio

Forma base 1: A (<i>real</i>) + <i>-mente</i>	Forma base 2: P (<i>en</i>) + N (<i>realidad</i>)
Forma derivada: <i>realmente</i>	Forma nueva: <i>enrealidadmente</i>

3.4. La lexicalización

Esta nueva creación puede ser examinada asimismo como un proceso de *lexicalización*, entendida como el “proceso de cambio lingüístico mediante el que se forma una unidad léxica a partir de una unidad sintáctica” (RAE/ASALE, 2019, p. 159). Al

ser un proceso gradual, alguno de los componentes de la nueva locución adverbial/ adverbio puede conservar sus características. En el caso que revisamos, cuando un hablante confunde, mezcla, fusiona o cruza la locución *en realidad* con el adverbio *real-*

mente ‘crea’ una nueva forma. Los motivos pueden ser muy variados: desde un conocimiento formal “limitado” de la gramática del español, hasta una necesidad de aumentar el discurso (oral o escrito oralizado) espontáneo, en el sentido de querer hacerlo más “culto” con formas en *-mente*.

No obstante, el hecho de que puedan aparecer juntos ambos marcadores (*en realidad* y *realmente*), con orden aleatorio y pausa o no entre ellos, indicaría que su significado puede ser diferente (*en realidad* ‘efectivamente, sin duda alguna’, RAE/ASALE, 2014-2022; y *realmente* ‘efectivamente, verdaderamente’, RAE/ASALE, 2014-2022), o bien que estamos ante un caso de redundancia informativa:

- (8) a. [Le preguntaron a Jimin acerca de sus tweets emocionado.] **En realidad, realmente** no lo sé. Fue después de las 4 de la mañana que escuché esta noticia, básicamente estuve llorando hasta las 7 de la mañana y luego me quedé dormido, exhausto de llorar (Twitter, sugadboy, 02/09/2020, s/l).
- b. Pues también...ese tiPPo con toda la PPinta de un talibán, en mi opinión lo que **en realidad realmente** a lo que quiere asPPirar es a emular a l@s siguientes PParásitos (Twitter, EspartacoSoy, 08/01/2022, Madrid, España).
- c. **En realidad realmente** gano el barrio por que si no fuera por la chica, el verde perdía, como siempre (Twitter, IrvarenLove, 20/12/2014, Lima, Perú).
- d. Entre las 6 y las 8 puedes pensar que estás tirando de tu pie pero **realmente en realidad** se trata de empujar la pierna hacia arriba, por lo que el objeti-

vo es perder la menor potencia posible. Se recomienda el fortalecimiento de los tendones de la corva y glúteos (Twitter, TuBiciBikeShop, 29/01/2020, Bogotá, Colombia).

Por otro lado, Rodríguez Ramalle (2003, p. 172) propone que el adverbio *realmente* (y otros como *francamente*, *maravillosamente* y *obviamente*), como modificador o intensificador de grado que es, estaría lexicalizado. En otras palabras, su significado no vendría determinado por la base adjetiva (*real*), a diferencia de lo que ocurre con otras formas como *horriblemente* (*horrible*), *enormemente* (*enorme*) o *tremendamente* (*tremenda*).

3.5. Los universales vernáculos

Por último, dado que esta nueva forma se registra en el habla coloquial e informal de varios países hispanos, parece que no depende de la diatopía y puede documentarse en otras lenguas, podríamos considerarlo como un *universal vernáculo* (cf. Di Tullio y Pato, 2022, para otros casos en la gramática del español). Los universales vernáculos son rasgos lingüísticos que se pueden registrar en diferentes lenguas y en todo tipo de variedades (Chambers, 2004) y, generalmente, cumplen cuatro condiciones (Szmrecsanyi y Kortmann, 2009, pp. 38-39).

Si aplicamos esta teoría al caso en estudio: i) el nuevo adverbio se documenta en la mayoría de las variedades del español actual, muy probablemente con diferentes frecuencias de uso; ii) no se modela geográficamente ni según la variedad dialectal, ya que en unos casos podría ser considerado como un uso vernáculo-dialectal (quizá en Colombia y en algunas partes de México) y en otros como un uso vernacular-vulgar

(registrado en el habla coloquial y espontánea); iii) no depende de cuestiones tipológicas del español; y iv) aparece en otras lenguas a nivel interlingüístico, como en francés oral coloquial (*en réalité + réellement = en réellement*) o en catalán oral coloquial (*en realitat + realment = enrealitatment*). Todas estas formas, fruto de un proceso cognitivo universal, son consideradas “incorrectas”.

4. Consideraciones finales

La realización de esta nota gramatical permite obtener unos primeros resultados en la descripción de la locución/adverbio *en realidadmente/enrealidadmente*. Se documenta por escrito y en la lengua oral desde, al menos, el último cuarto del siglo XX, especialmente en hablantes de Colombia y México (los dos países hispanoamericanos con mayor número de población), si bien hoy día se puede registrar también en otros países americanos, ya que no parece ser un rasgo que dependa del todo de la diatopía (tal y como muestran los datos de Twitter y los ejemplos obtenidos gracias a Google). *Enrealidadmente* podría entenderse como un “neologismo de autor”, pero como ya se ha integrado en la lengua coloquial de algunos hablantes, dejaría de ser un caso de neología estilística para ser una expresión idiomática lexicalizada. De hecho, se corrige en algunas escuelas colombianas, al ser considerado un vicio del lenguaje: “*Enrealidadmente el examen estuvo difícil*”. Forma correcta: *En realidad el examen estuvo difícil*” (Caicedo Hernández, 2019, p. 2).

Por otro lado, el ejemplo aquí analizado (*en realidadmente/enrealidadmente*) debe incluirse en la nómina de locuciones y adverbios que sufren este mismo proceso de adverbialización y lexicalización. En efec-

to, otros casos como *por consiguientemente, por ejemplamente, en definitivamente, en seriamente y en seguidamente* son ejemplos de la analogía previamente presentada, y muestran la creación de toda una serie de nuevos adverbios en *-mente* con base en locuciones, empleados con intención jocosa (como juego de palabras) o sin ella, que pueden y deben ser estudiados por la gramática, tal y como vemos a continuación:

- (9) a. Si van a ser damas de la sociedad, y mas sin embargo a sus maridos quieren conservar, **por consiguientemente** sean putas en la privacidad. Mamá Fodonga (Twitter, LaMamaFodonga, 10/01/2012, México).
- b. Tengo cosas más importantes de qué preocuparme, como de destapar la barcha de la cocina, **por ejemplamente** (Twitter, rdamboriana, 01/03/2021, Buenos Aires, Argentina).
- c. Hptaaa **en definitivamente** me esta quedando grande tantear por redox (Twitter, Danielakcs06, 27/10/2021, México).
- d. Tenemos que hablar, **en seriamente** por favor, no me Ignore (Twitter, Darkyneitor, 04/09/2021, México).
- e. Nos adelantamos en el marcador y **en seguidamente** nos empatan el partido esta más interesante que nunca ¿Te lo vas a perder? (Twitter, Vanguard_eClub, 11/09/2019, España).

Los ejemplos precedentes (y otros más como *en consecencialmente, por añadiduramente, por finmente*) muestran que la creación de nuevos adverbios en *-mente*, desde locuciones precedidas por las preposiciones *por* y *en*, es una posibilidad del sistema y mues-

tra la flexibilidad en la formación de adverbios sintéticos a través de una extensión semántica más general (la productividad de *-mente*), ya que su función no sería solo la de satisfacer la concordancia del nombre (*realidad* en el caso de *enrealidadmente*), sino señalar una propiedad del enunciado o de la enunciación (con un fin discursivo), o también, como propone Kornfeld (2006), lexicalizar un rasgo sintáctico ‘orientado al verbo’, por lo que la formación de palabras –como ya mencionamos más arriba– tendría una base sintáctica. En palabras de esta misma autora, “it seems that the prejudice that relates morphology with *irregularity* and syntax with *full productivity* is simply wrong: it could be the case that we qualify a phenomenon as arbitrary or ‘lexically irregular’ only because we do not realize that the same irregularity could be found in the syntax” (Kornfeld, 2006, p. 9).

Por otro lado, si entendemos desde el marco sintáctico formal que *-mente* no

aporta ningún matiz semántico (Fábregas, 2007), se podría explicar su productividad en otro tipo de categorías como la de los nombres (*enrealidadmente*) o quizá defender que la presencia de *-mente* no cambia la categoría del sustantivo al que se une. Estas cuestiones teóricas formales ameritan un trabajo independiente que dejamos para otra ocasión.

Con todo, hemos visto que el uso de *en realidadmente/enrealidadmente* está integrado en el habla coloquial e informal de algunos hablantes nativos y que se acerca a un marcador discursivo, por lo que puede ser descrito gramaticalmente. El hecho de que la academia condene esta forma y que no se haya observado ni analizado con detenimiento hasta la fecha no justifica su falta de interés y el estudio de los límites de la gramática del español en la formación de nuevos adverbios en *-mente*.

Referencias

- Almela Pérez, R. (1999). *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel.
- Bauer, L. (2012). “Blends: Core and periphery”. En V. Renner; F. Maniez; P. J. L. Arnaud (Eds.), *Cross-Disciplinary Perspectives on Lexical Blending* (pp. 11-22). Berlin: De Gruyter.
- Briz, A., Pons, S., Portolés, J. (Coords.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español*. Disponible en www.dpde.es.
- Caicedo Hernández, B. R. (2019). “Los vicios del lenguaje”. En *Guías y talleres de lengua castellana* (pp. 1-3). Cúcuta: Institución Educativa Juan Pablo I.
- Canes Nápoles, A., Delbecque, N. (2017). *En realidad*, polisemia y polifuncionalidad de un marcador discursivo. *RILL, Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 1(29), 173-205.
- Chambers, J. K. (2004). “Dynamic typology and vernacular universals”. En B. Kortmann (Ed.), *Dialectology meets Typology* (pp. 127-145). Berlin: De Gruyter.
- CORDE. *Corpus Diacrónico del Español*. Madrid: RAE. Disponible en www.rae.es.
- CORPES. *Corpus del Español del Siglo XXI*. Madrid: RAE. Disponible en www.rae.es.
- Corpus del Español*, Mark Davies (Dir.), Provo, UT: Brigham Young University. Disponible en www.corpusdelespanol.org.
- CREA. *Corpus de Referencia del Español Actual*. Madrid: RAE. Disponible en www.rae.es.

- Di Tullio, Á., Pato, E. (Eds.) (2022). *Universales vernáculos en la gramática del español*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Dyer, N. J. (1972). A Study of the Old Spanish Adverb in *-mente*. *Hispanic Review*, 40(3), 303-308.
- Fábregas, A. (2007). Adverbios en *-mente* y la estructura del adjetivo en español. *ELUA, Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 21, 103-124.
- Fauconnier, G. (2005). Fusión conceptual y analogía. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 10, 151-182.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009). *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco/ Libros.
- Hale, K., Keyser, S. J. (2002). *Prolegomenon to a theory of argument structure*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Herrera, J. R. (1976). "Interview no. 221". En *Combined Interviews*. El Paso: Institute of Oral History, University of Texas at El Paso.
- Kornfeld, L. (2006). Romance adverbs in *-mente* and the relation morphology-syntax. Comunicación presentada en el *16th Colloquium on Generative Grammar*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid (20-22 de abril de 2006).
- Kovacci, O. (1999). "El adverbio". En I. Bosque; V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 705-786). Madrid: Espasa-Calpe.
- Labov, W. (1972). *Sociolinguistic patterns*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Martín Zorraquino, M. A., Portolés Lázaro, J. (1999). "Los marcadores del discurso". En I. Bosque; V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4051-4214). Madrid: Espasa-Calpe.
- Mateu, J. (2005). "Impossible Primitives". En E. Machery; M. Werning; G. Schurz (Eds.), *The Composition of Meaning and Content: Foundational Issues* (pp. 213-230). Frankfurt: Ontos Press.
- PRESEEA. *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. Disponible en www.preseea.linguas.net.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014-2022). *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2019). *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rini, J. (1999). *Exploring the Role of Morphology in the Evolution of Spanish*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Rodríguez González, F. (1989). Los cruces léxicos en el ámbito político-periodístico. *Verba*, 16, 357-386.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (2003). *La gramática de los adverbios en -mente o cómo explicar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Szmrecsanyi, B., Kortmann, B. (2009). "Vernacular Universals and Angliversals in a Typological Perspective". En M. Filppula; J. Klemola; H. Paulasto (Eds.), *Vernacular Universals and Language Contacts: Evidence from Varieties of English and Beyond* (pp. 33-53). London: Routledge.
- Varela Ortega, S. (1990). *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.
- Twitter. Twitter, Inc.: San Francisco. Disponible en twitter.com.